

Gobierno Superior Político

de la Provincia

DE MURCIA.

Seccion 2.^a

CIRCULAR.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 22 de febrero último me comunica de Real orden lo que sigue.

"S. M. la Reina Gobernadora ha tenido á bien resolver que al remitir á V. S. los adjuntos ejemplares de los decretos espedidos con fecha 20 del corriente para efectuar una quinta de cuarenta mil hombres, le advierta la urgente necesidad de que se realice en el término que en ellos se prefija. Para que así se verifique y pueda S. M. saber, como desea, que el número de hombres asignado á esa provincia ha tenido entrada en los depósitos el 25 de marzo próximo, es su Real voluntad, que V. S., penetrado de la importancia de este servicio, de que depende acelerar la conclusion de la guerra civil; excite el patriotismo de la Diputacion Provincial y de los Ayuntamientos de los pueblos, en términos que dediquen esclusivamente su atencion y trabajos á este privilegiado objeto; dando V. S. semanalmente aviso del estado en que se encuentra la ejecucion de la quinta. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes."

Al trasladar á VV. la espresada Real orden, debo recomendarles como lo verifico, la importancia del servicio á que se dirige: Ella tiene por objeto la ejecucion de una quinta decretada por los poderes del Estado, como recurso eficazísimo para la conclusion de la guerra civil; y yo creo que no puede existir un solo Espa-

enlo meve al
de ady se
Ayuntamiento
y otros
de proximo
de los
preion de
conforme al
electo ha
y Vicario D.
mo presentada
teroy á saber

Correos

Exad.

Antonio Oliver ad. Antonio	18.
Carlos de Seyra ad. Carlos	18.
José Miller ad. José	24.
Antonio Montelegre ad. José	19.
Mam. el Sastre ad. Antonio	23.
Juan Sastre ad. Antonio	28.
Pedro Sastre ad. Cristoval	20.

27/feb. 1821

28012. 1821

